



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

**Expediente n.º:** 776/2022

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto.

**Asunto:** Asesoramiento jurídico y consultoría económica

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	04/05/2022
Propuesta de contratación del Servicio	05/05/2022
Informe de Secretaría	09/05/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Asesoramiento jurídico y consultoría económica	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 79100000-5, "Servicios jurídicos"</li> <li>- 79110000-8, "Servicios de asesoría y representación jurídicas"</li> <li>- 79111000-5, "Servicios de asesoría jurídica"</li> <li>- 79112000-2, "Servicios de representación jurídica"</li> </ul>	
Valor estimado del contrato: 86.000,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.000,00 euros	IVA (21%): 9.030,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>52.030,00 euros</b>	
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 2 años

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



101471c79070907bc007e62c405122af

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	10/05/2022 10:53



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de contar con asistencia técnica en materia económica y asesoramiento jurídico, comprendiendo la representación y defensa judicial del Ayuntamiento de Calasparra ante cualesquiera órganos judiciales o administrativos.

Queda acreditado que la contratación del servicio de asesoramiento jurídico y consultoría en materia económica mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría.

**QUINTO.** Que por Intervención se emita informe de fiscalización.

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



101471c79070907bc007e62c405122af

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	10/05/2022 10:53



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

**SEXO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda y al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

En Calasparra, a fecha de la firma  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



101471c79070907bc007e62c405122af

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ [calasparra@calasparra.org](mailto:calasparra@calasparra.org)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	10/05/2022 10:53